



RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N.º 888-2022-UNAM

Moquegua, 10 de Octubre de 2022.

VISTOS, el Oficio N° 351-2022-VIPAC-CO/UNAM del 03.10.2022, el Informe N° 151-2022-A-VIPAC/UNAM del 28.12.2022, el Informe N° 413-2022-FACCAD/VIPAC/UNAM del 22.09.2022, el Informe N° 085-2022-DACSH/FCCA/VIPAC/UNAM del 21.09.2022, el Informe N° 359-2022-FACCAD/VIPAC/UNAM del 02.09.2022, el Informe N° 70-2022-DACSH/FCCA/VIPAC/UNAM del 02.09.2022, el Informe N° 069-2022-DACSH/FCCA/VIPAC/UNAM del 01.09.2022; y, el Acuerdo de Comisión Organizadora en Sesión Extraordinaria Virtual de fecha 06 de octubre de 2022, y;

CONSIDERANDO:

Que, el párrafo cuarto del artículo 18° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, reconoce la autonomía universitaria, en el marco normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, que guarda concordancia con el Artículo 7° del Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua.

Que, la ley N° 30220, Ley Universitaria, señala en el artículo 80°, los docentes son: 80.1 Ordinarios: principales, asociados y auxiliares; 80.2 Extraordinarios: eméritos, honorarios y similares dignidades que señale cada universidad, que no podrán superar el 10% del número total de docentes que dictan en el respectivo semestre; 80.3 Contratados: que prestan servicios a plazo determinado en los niveles y condiciones que fija el respectivo contrato.

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 677-2022-UNAM, de fecha 06 de setiembre del 2022, se aprobó la Carga Académica de Docentes Invitados para el Semestre Académico 2022-II de las Escuelas Profesionales de la Universidad Nacional de Moquegua, con vigencia del 01 de setiembre al 29 de diciembre del 2022; asimismo, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 679-2022-UNAM, de fecha 06 de setiembre del 2022, se aprobó, la Carga Académica de Docentes Extraordinarios Invitados para el Semestre Académico 2022-II de las Escuelas Profesionales de la Universidad Nacional de Moquegua, con vigencia del 01 de setiembre al 29 de diciembre del 2022.

Que, al respecto, con Informe N° 151-2022-A-VIPAC/UNAM, la Asesora de Vicepresidencia Académica, remite el consolidado de Distribución de Carga Académica complementaria N° 2 de docentes modalidad contrato a plazo fijo periodo académico 2022-II, presentado por el Coordinador de la Facultad de Ciencias Contables y Administrativas, conforme se encuentra contenido en el Informe N° 413-2022-FACCAD/VIPAC/UNAM e Informe N° 359-2022-FACCAD/VIPAC/UNAM.

Que, con Oficio N° 351-2022-VIPAC-CO/UNAM, el Vicepresidente Académico, en atención al Informe N° 151-2022-A-VIPAC/UNAM; y, en merito a la petición hecha por el Coordinador de la Facultad de Ciencias Contables y Administrativas, remite al Despacho de la Presidencia, el consolidado complementario de la carga académica complementaria de los docentes, modalidad de contrato a Plazo Fijo periodo académico 2022-2; Docentes Invitados y Docentes Extraordinarios Invitados, para que sea tratado en Sesión de Comisión Organizadora y aprobado mediante acto resolutivo.

Que, en Sesión Extraordinaria Virtual de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Moquegua, de fecha 06 de octubre de 2022, por UNANIMIDAD se Acordó: Aprobar, la Carga Académica complementaria de Docentes contratados modalidad contrato a plazo fijo, para el Semestre Académico 2022-II; Docentes Invitados y Docentes Extraordinarios Invitados, de los Departamentos Académicos de Ingeniería de Minas y Civil, Departamento Académico de Ciencias Sociales y Departamento Académico de Ingeniería Ambiental de la Universidad Nacional de Moquegua, conforme se detalla en el ANEXO N° 01 en Dos (02) folios.

Que, estando a las consideraciones precedentes y en uso de las atribuciones que concede la Ley Universitaria N° 30220, Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU, modificado con Resolución Viceministerial N° 055-2022-MINEDU, el Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N° 578-2021-UNAM de fecha 22 de junio del 2021.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR, la CARGA ACADÉMICA COMPLEMENTARIA de Docentes contratados modalidad contrato a plazo fijo, para el Semestre Académico 2022-II; Docentes Invitados y Docentes Extraordinarios Invitados, de los Departamentos Académicos de Ingeniería de Minas y Civil, Departamento Académico de Ciencias Sociales y Departamento Académico de Ingeniería Ambiental de la Universidad Nacional de Moquegua, conforme se detalla en el ANEXO N° 01, adjunto en Dos (02) folios a la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR, a la Vicepresidencia Académica, así como a la Dirección General de Administración, adoptar las acciones necesarias para la implementación y cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.

DR. WASHINGTON ZEBALLOS GÁMEZ
PRESIDENTE

ABOG. GUILLERMO S. KUONG CORNEJO
SECRETARIO GENERAL

ANEXO N° 01
RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA
N.º 888-2022-UNAM

CARGA ACADÉMICA COMPLEMENTARIA – DOCENTES CONTRATADOS 2022-2
CARGA ACADÉMICA DE DOCENTES INVITADOS

DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERÍA DE MINAS Y CIVIL

ITEM	DOCENTE	ASIGNATURA	ESCUELA PROF.	PLAN ESTUDIOS	CICLO (En Romanos)	SECCIÓN	H. TEORÍA	H. PRÁCT	T. HORAS	HORAS LECTIVAS	HORAS NO LECTIVAS	DEDICACIÓN	TIPO DE CONTRATO	CONDICIÓN
1	MGR. RUTH MERCEDES JINES CABEZAS	DIBUJO EN INGENIERIA I	EPIC	2020	II	B	2	2	4	12	4	16	DC B2	INVITADO
		DIBUJO EN INGENIERIA II	EPIC	2020	III	B	2	2	4					
		MATERIALES DE CONTRUCCION	EPIC	2020	IV	B	2	2	4					
2	MGR. ROGER QUISPE MAMANI	TOPOGRAFIA	EPIC	2020	III	A	2	4	6	16	16	32	DC B1	INVITADO
					III	B	2	4	6					
		INGENIERIA DE TRANSPORTES	EPIC	2020	V	A	2	2	4					
3	MGR. PEDRO CESAR CONDOR ARIAS	DINAMICA	EPIC	2020	IV	A	2	2	4	16	16	32	DC B1	INVITADO
		RESISTENCIA DE MATERIALES I	EPIC	2020	IV	B	2	4	6					
		MECANICA DE SUELOS I	EPIC	2020	V	B	2	4	6					

DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS SOCIALES

ITEM	DOCENTE	ASIGNATURA	ESCUELA PROF.	PLAN ESTUDIOS	CICLO (En Romanos)	SECCIÓN	H. TEORÍA	H. PRÁCT	T. HORAS	HORAS LECTIVAS	HORAS NO LECTIVAS	DEDICACIÓN	TIPO DE CONTRATO	CONDICIÓN
1	MGR. LUIS ANTONIO TALAVERA HERRERA	ÉTICA PROFESIONAL	EPGPDS	2016	IX	A	2	2	4	4	4	8	DCB3	INVITADO
2	* MGR. PAOLO ALEXANDER SANTOS LAURA	SOCIOLOGÍA	EPGPDS	2022	I	A	2	2	4	4	4	8	DCB3	INVITADO
3	* MGR. MICK ANDERSON TURPO QUISPE	REALIDAD NACIONAL	EPGPDS	2022	II	A	2	2	4	6	2	8	DCB3	INVITADO
		CIENCIA POLÍTICA (CURSO DIRIGIDO)	EPGPDS	2016	I	A	1	1	2					

* MGR. PAOLO ALEXANDER SANTOS LAURA - inicio: 12/09/2021

* MGR. MICK ANDERSON TURPO QUISPE - inicio: 26/09/2021

CARGA ACADÉMICA COMPLEMENTARIA – DOCENTES EXTRAORDINARIOS INVITADOS

DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERÍA AMBIENTAL

ITEM	DOCENTE	ASIGNATURA	ESCUELA PROFES.	PLAN ESTUDIOS	CICLO (En Romanos)	SECCIÓN	H. TEORÍA	H. PRÁCT.	T. HORAS	HORAS LECTIVAS	HORAS NO LECTIVAS	DEDICACIÓN	TIPO DE CONTRATO	CONDICIÓN
1	ING. RENEE MAURICIO CONDORI APAZA	AGROECOLOGÍA	EPIAM	2016	VIII	Única	2	2	4	10	6	16	DC B2	EXTRAORDINARIO INVITADO
		ELECTIVO (MANEJO DE RECURSOS NATURALES)	EPIAM	2016	VI	Única	2	4	6					

DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERÍA DE MINAS Y CIVIL

ITEM	DOCENTE	ASIGNATURA	ESCUELA PROF.	PLAN ESTUDIOS	CICLO (En Romanos)	SECCIÓN	H. TEORÍA	H. PRÁCT	T. HORAS	HORAS LECTIVAS	HORAS NO LECTIVAS	DEDICACIÓN	TIPO DE CONTRATO	CONDICIÓN
1	ING. VIGIL WUILBER MAMANI CORI	CÁLCULO I	EPIC	2020	II	B	3	4	7	18	14	32	DC B1	EXTRAORDINARIO INVITADO
		CÁLCULO II	EPIC	2020	III	B	2	4	6					
		ECUACIONES DIFERENCIALES	EPIC	2020	IV	B	3	2	5					